

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

**MEMORIAL EXPLICATIVO  
PRESUPUESTO RECOMENDADO  
AÑO FISCAL 2012-2013**



Hon. Yanitsia Irizarry Méndez  
Secretaria  
Mayo 2012

## TABLA DE CONTENIDO

<b>DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA .....</b>	<b>1-11</b>
<b>SECRETARIADO .....</b>	<b>15-65</b>
Logros del Departamento .....	17-55
Determinación de Incapacidad del Seguro Social .....	55-59
Licenciamiento de Establecimientos para el Cuido de Niños y Personas de Edad Avanzada .....	59-62
Corporación Industrias de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y otras Personas Incapacitadas de Puerto Rico .....	62-65
<b>ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ (ACUDEN) .....</b>	<b>69-112</b>
Programa Child Care .....	70-78
Programa Head Start .....	78-94
<b>ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS (ADFAN) .....</b>	<b>115-214</b>
Adm. Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad.....	126-145
Administración Auxiliar de Servicios de Protección, Preservación y Fortalecimiento Familiar.....	145-153
Servicio de Protección Social a Menores .....	153-159
Adm. Auxiliar de Servicios de Cuidado Sustituto y Adopción.....	159-202
Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos.....	202-214

## **DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA**

La Ley 171 del 30 de junio de 1968, según enmendada, y el Plan de Reorganización Número 1 del 27 de julio de 1995 restauró y re-denominó lo que hoy conocemos como el Departamento de la Familia de Puerto Rico. Mediante esta Ley, se establecieron además sus facultades, deberes y funciones; así como se determinaron los organismos que componen el Departamento, estableciendo sus funciones generales y sus relaciones organizacionales, entre otras cosas.

El Departamento de la Familia tiene como norte traer verdadera justicia social, mejorar la calidad de vida de las familias mediante la mejor utilización de los recursos gubernamentales, promover la participación familiar y comunitaria mediante las organizaciones sin fines de lucro con nuestro Gobierno, en la ejecución de ideas y acciones que promuevan el bienestar social de la comunidad.

Reconocemos que la familia es la unidad fundamental de la sociedad. La misión principal del Departamento de la Familia es responder a las necesidades de las familias de Puerto Rico, las cuales se caracterizan por el continuo cambio en términos de los roles de sus miembros, nivel educativo, ingreso, estatus, estructura, funciones y los problemas que les afectan.

lograr que alcancen la autosuficiencia, la integración al desarrollo socioeconómico de manera productiva y fomentar la buena convivencia familiar y comunitaria. Con esto en mente, identificamos diferentes áreas que hemos estado trabajando y continuaremos atendiendo con especial atención. Entre ellas se encuentran las siguientes:

1. Crear Un Nuevo Modelo De Servicio Integrado Basado En La Tecnología
2. Prevención, Protección Y Fortalecimiento A Menores
3. Promoción De La Adopción Como Opción Para Atender El Maltrato
4. Orientación Sobre Entrega Voluntaria De Menores Para Que Crezcan Con Familias Que Les Brinden Amor Y Cuidado
5. Investigación Y Tratamiento Del Abuso Sexual De Menores En Clínicas Internas
6. Apoyo A Organizaciones Comunitarias Y Del Tercer Sector
7. Desarrollo De Medidas De Prevención Para La Transformación Social En Puerto Rico
8. Promoción De Empleos Para Recipientes Del Pan
9. Promoción Del Voluntariado
10. Cumplimiento Con Las Responsabilidades Familiares De Pensiones Alimentarias Para Niños/as Y Personas De Edad Avanzada; Mediante Incorporación De Mediación De Conflictos
11. Promover Valores En La Familia

## **POLÍTICA PÚBLICA**

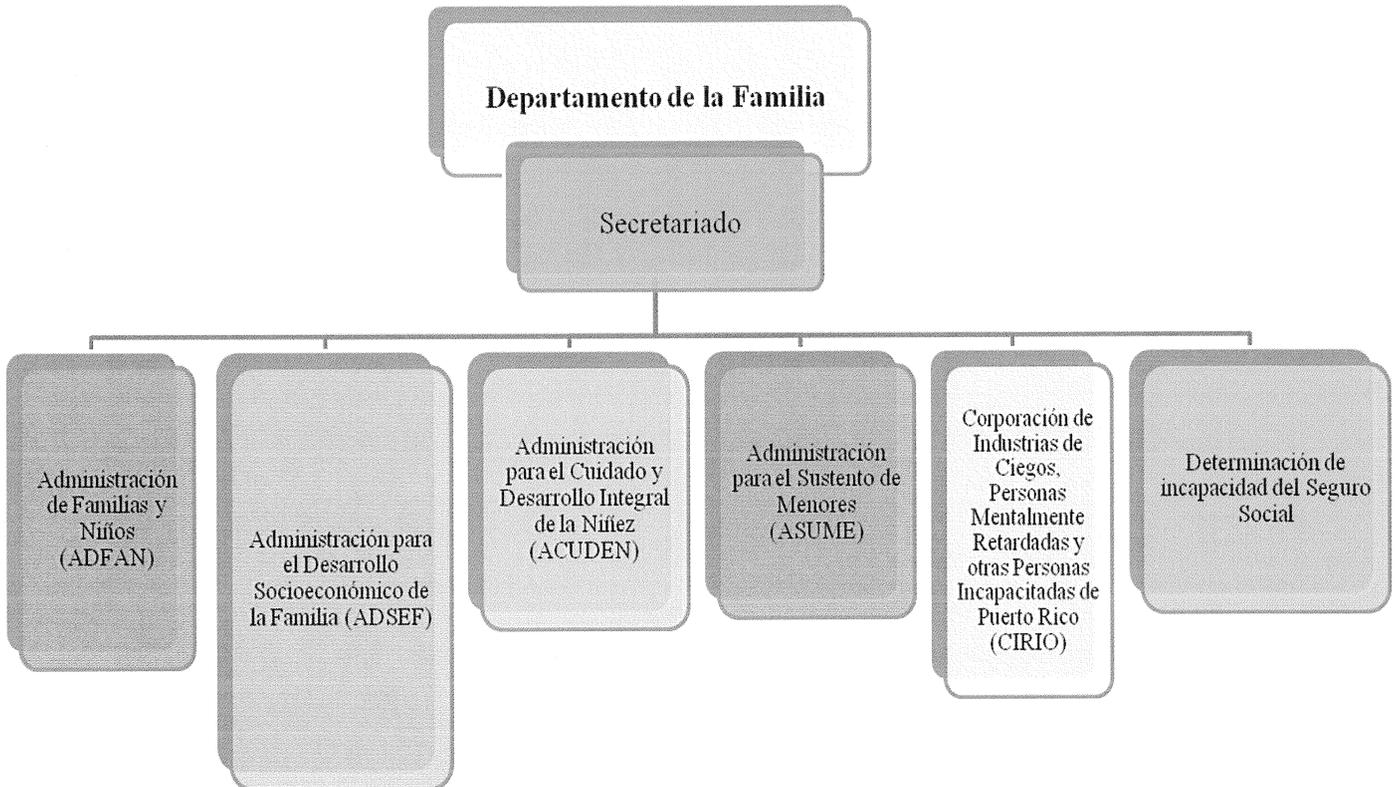
El Departamento de la Familia tiene la responsabilidad de implementar la política pública que promueva el bienestar, protección, y desarrollo de la niñez, de los individuos y

- En nuestro empeño de fortalecer la familia, las instituciones sin fines de lucro y las organizaciones comunitarias y de base de fe, tendrán un papel protagónico. Fomentar y mejorar la capacitación de éstas para que cumplan con su misión social.
- Llevar a cabo un programa que promueva los valores como lo es "Operación Valores" dirigido a realzar la importancia de los valores en nuestra sociedad.
- Proteger el derecho natural y la obligación moral de los padres a educar sus hijos según sus convicciones.
- Aumentar la protección de los menores que son objeto de abuso, mediante el desarrollo de servicios especializados. Incluir un procedimiento legal administrativo expedito para atenderlos, que reduzca el tiempo que conlleva determinar la mejor opción para el menor, aliviando de esta forma la carga de trabajo de los Tribunales.
- Trabajar y lograr la aprobación de una Ley de Procedimiento Legal Administrativo Expedito para atender los casos de protección de menores; P. del C. 3984 y P. del S. 2630
- Fomentar e incentivar el interés empresarial y de organizaciones comunitarias para que desarrollen y apadrinen hogares sustitutos certificados para envejecientes y adultos con impedimentos; así como a nuestros adolescentes.
- Facilitar y promover la adopción como alternativa preferida para niños sin hogar.
- Crear un nuevo "Centro de procesamiento de casos de protección de menores", para recibir y procesar los casos, desde que llega el referido hasta que se toma una decisión por el juez Administrativo.
- Promover el desarrollo de una organización dinámica cuyo rol debe ser uno de facilitador y de instrumento de cambio y estímulo al desarrollo social y económico de la familia y de la comunidad. Esta visión gerencial conllevará enfatizar la

- Detectar y eliminar en el Departamento los mayores obstáculos en la estructura organizacional y/o modelo de prestación de servicios a la atención ágil, adecuada y efectiva de las necesidades y problemas de nuestros clientes y de los ciudadanos que requieren nuestros servicios.
- Fomentar el traspaso de las actividades de naturaleza social al tercer sector (organizaciones comunitarias/base de fe) para agilizar los procesos y viabilizar las ayudas a las comunidades necesitadas, aliviando así la carga de las agencias gubernamentales.
- Proveer atención especializada a menores donde exista la sospecha de que han sido víctima de abuso sexual mediante el establecimiento de nuevos Centros Mi Vida.
- Re-estructurar el servicio (programa) de auxiliares en el hogar (antes ama de llaves), para proveer un servicio efectivo a las personas más frágiles y de escasos recursos, con énfasis en los municipios con menos recursos económicos y áreas rurales.
- Desarrollar un programa de orientación sobre la eliminación de riesgos de incendios en hogares de personas de edad avanzada en coordinación con los Centros de Envejecientes y Bomberos.
- Establecimiento de Centros de Mediación para conflictos en Relaciones Filiales.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y GEOGRÁFICA**

El Departamento de la Familia cuenta con un Secretariado y cuatro administraciones: Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), Administración de Familias y Niños (ADFAN), Administración de Desarrollo



### Modelo Componentes del Departamento de la Familia

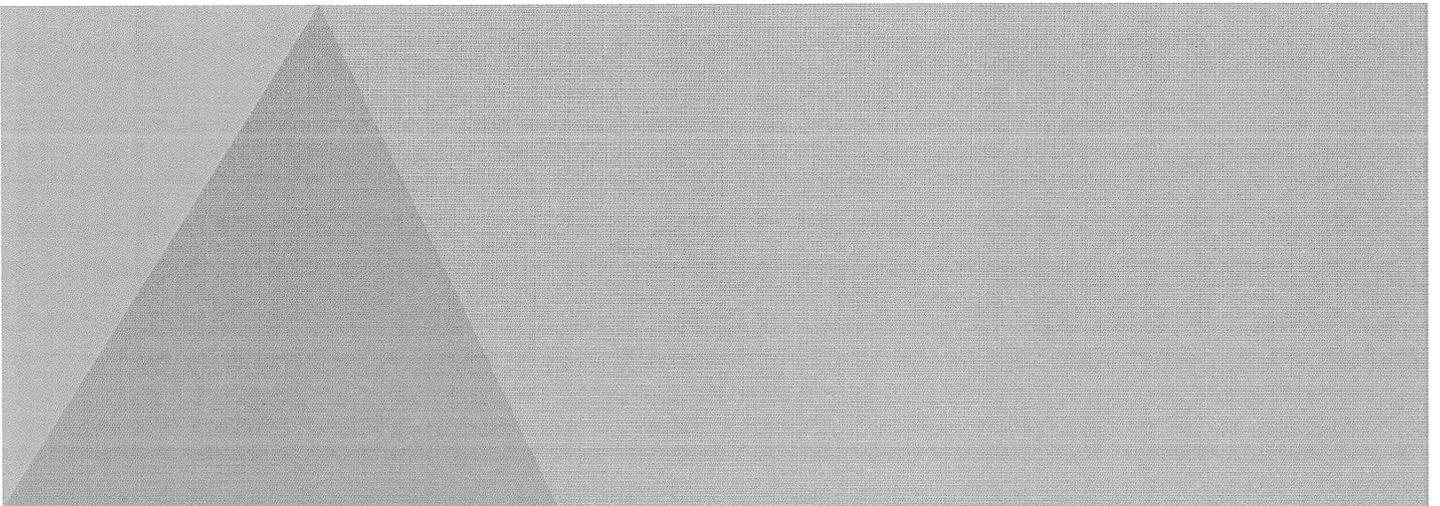
## PRESUPUESTO RECOMENDADO POR ORIGEN DE RECURSOS

ORIGEN	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
R.C. del Presupuesto General	\$319,464,000.00	\$319,495,000.00	\$31,000.00
Estímulo Económico Federal	\$174,343,000.00	\$165,784,000.00	(\$8,484,000.00)
Asignaciones Especiales	\$670,000.00	\$670,000.00	\$0.00
Fondos Federales	\$2,202,991,000.00	\$2,200,432,000.00	(\$2,559,000.00)
Otros Ingresos	\$6,697,000.00	\$6,512,000.00	(\$185,000.00)
Ingresos Propios	\$450,000.00	\$450,000.00	\$0.00
Fondos Especiales	\$850,000.00	\$850,000.00	\$0.00
Mejoras Permanentes	\$5,000.00	\$0.00	(\$5,000.00)
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,705,395,000.00</b>	<b>\$2,694,193.00</b>	<b>(\$11,202,000.00)</b>

Para el año fiscal 2012-2013 el Departamento de la Familia contaría con un presupuesto consolidado de \$2,694,193,000, provenientes de las siguientes fuentes: \$319,495,000 de la R.C. del Presupuesto General, \$165,784,000 del Estímulo Económico Federal, \$670,000 de Asignaciones Especiales, \$6,512,000 de Otros Ingresos, \$450,000 de Ingresos Propios, \$850,000 de Fondos Especiales y \$2,200,432,000 de Fondos Federales. El presupuesto recomendado es menor que el presupuesto vigente por \$11,202,000.

# SECRETARIADO

DEPARTAMENTO **FAMILIA**  
Gobierno de Puerto Rico ABRAZA LA VIDA



## SECRETARIADO

### FUNCIONES

El Secretariado del Departamento de la Familia tiene como deber el desarrollar, integrar y coordinar la política pública del área de la familia; formular los planes y programas; preparar e integrar el presupuesto para todo el Departamento y evaluar la efectividad, eficacia y eficiencia de las operaciones de todas sus Administraciones. Además, tiene la responsabilidad de ejercer la dirección general y control fiscal, la planificación, coordinación, supervisión, evaluación del funcionamiento y las operaciones del Departamento y los organismos que lo componen.

Como parte de la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico, y entendiendo las necesidades de las familias que viven en nuestra hermosa isla, el Departamento de la Familia ha desarrollado una serie de medidas, mediante la incorporación del Plan Operacional Estratégico previamente descrito. Entre otras cosas, el Secretariado:

- Proveer asesoramiento continuo al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en aspectos relacionados con su área de trabajo, funciones, responsabilidades y formulación de la política pública.
- Estudiar los problemas sociales que afectan las familias y la comunidad, y desarrollar planes y estrategias de trabajo, dirigidos a atender esos problemas sociales.
- Fomentar la participación activa de entidades de la comunidad y de base de fe, afines con los objetivos y programas del Departamento para que participen en la prestación de servicios.
- Determinar la organización interna del Departamento y sus componentes con la coordinación y asesoramiento de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

## LOGROS DEL DEPARTAMENTO

Durante el presente año, el Secretariado del Departamento de la Familia ha trabajado eficazmente para lograr la mayor eficiencia de los recursos disponibles, de manera que la coordinación entre sus Administraciones sea una de excelencia, así como el servicio que se le brinda a nuestro pueblo. A continuación le presentamos solo algunos de los muchos logros e iniciativas de transformación social y el impacto alcanzado en los programas más significativos del Departamento por cada uno de los componentes:

### Secretariado

#### 1. Lograr la Aprobación y Firma de las Enmiendas a la Ley de Adopción y su Implementación:

Descripción: Cumpliendo con el compromiso de continuar transformando los procesos de Adopción en Puerto Rico y de que los menores custodia del estado tengan una vida permanente, el pasado mes de diciembre el Gobernador Luis G. Fortuño firmó varias enmiendas a la ley de Adopción número 186. Con la firma de las enmiendas:

- Se aclara definición de *recién nacido* - son todos entre 0 y 6 meses.
- Se aclara definición de *entrega voluntaria* - entrega de custodia física de un menor entre 0 y 3 años.
- Dispone que toda persona que posea la custodia de un menor de edad, entre los 0 y 3 años, podrá hacer entrega voluntaria del mismo a un funcionario autorizado de Familia, sin incurrir en delito de abandono de menores, siempre que no presente señales de abuso o maltrato.

- Enmienda el Código Civil para eliminar el requisito de haber residido ininterrumpidamente en Puerto Rico por lo menos durante los seis meses anteriores a la fecha de la petición de adopción.

**IMPLANTACIÓN EFECTIVA DE LA NUEVA LEY ADOPCIÓN** (Ley Núm. 186 del 18 de Diciembre de 2009) “Ley de Reforma Integral de Procedimientos de Adopción de 2009”

Descripción: La Nueva Ley de Adopción tiene el objetivo de modernizar y agilizar los procesos de adopción en PR. En el presente, la adopción es una alternativa real de amor. Muchos niños y niñas custodios del Departamento de la Familia permanecieron años sin un verdadero plan de permanencia. Sobre 8 mil niños que estaban bajo la custodia del Estado olvidados en Hogares de Crianza, ahora gozan de una mejor calidad de vida junto a sus padres rehabilitados u adoptivos. Nuestros menores son una prioridad y merecen una calidad de vida adecuada, como lo es la adopción. Además, esta nueva ley integra la entrega voluntaria como garantía a una mejor calidad de vida sin ninguna consecuencia punitiva.

**Impacto:**

- Año 2010 se reportaron **378** menores ubicados en hogares pre-adoptivos, entre las edades de 0-18 años, bajo supervisión del Departamento de la Familia al amparo de Ley 186.
- Año 2011 (diciembre) cerró con **387** menores que hoy viven con quienes son o serán sus padres adoptivos, al amparo de la Ley de Adopción bajo seguimiento directo del Departamento de la Familia.

se llevan a cabo por cinco miércoles consecutivos de forma simultánea en los **78 Municipios** de Puerto Rico.

### **3. Promesa de Hombre**

Descripción: Iniciativa del Gobernador Luis G. Fortuño para combatir la violencia intrafamiliar y fomentar valores en los varones. Además de ofrecer el taller en el proyecto Educando en Familia, Promesa de Hombre forma parte también de una serie de talleres especiales ofrecidos a Head Start, a padres de niños y niñas participantes del Programa Child Care, y a los Departamentos de Educación y de Corrección y Rehabilitación.

Impacto: Promesa de Hombre se ha implantado en **146 centros** de Cuidado y Desarrollo del Niño y Centros Head Start, logrando impactar **17 mil familias**. A través de una alianza entre el Departamento de la Familia y el Departamento de Educación, Promesa de Hombre llegó a todos los *kindergarten* del sistema público de enseñanza impactando las vidas de **33 mil niños y unos 1,400 maestros del Departamento de Educación**. En Alianza con el Departamento de Corrección y Rehabilitación hemos llevado el mensaje de Promesa de Hombre a unas **500 familias de confinados**; para un total de **188,500 familias** impactadas con un proyecto de educación a la familia, cuyo norte es reducir la violencia intra familiar.

### **4. NAVIDAD EN FAMILIA**

Descripción: Navidad en Familia es una iniciativa comunitaria para fomentar la sana convivencia familiar. Con esta iniciativa, el Departamento de la Familia busca preservar la tradición y el verdadero significado de la época navideña. Por tres años

## **6. TALLER EL VERDADERO AMOR ESPERA**

Descripción: Iniciativa dirigida a fomentar la sexualidad responsable en nuestros jóvenes mediante talleres y visuales. El mismo tiene una duración de 2 ½ horas, comienza con la presentación del cortometraje Laberinto de Yoly; luego el Dr. Cruz lleva a cabo su presentación la cual consiste de varios objetivos: Por ciento embarazos, Complicaciones, Enfermedades de transmisión sexual, Abortos, Implicaciones físicas, emocionales y espirituales, los jóvenes realizan un pacto del verdadero amor espera. Como parte del taller se entrega a los participantes: Post prueba, Hoja evaluación y Tarjeta de pacto a las niñas.

IMPACTO TOTAL hasta la fecha: Sobre **3,000 mil adolescentes** han sido impactados en alianza colaborativa con entidades religiosas y del Tercer Sector. Este DVD ha sido distribuido en 2,000 instituciones sin fines de lucro, organizaciones e iglesias. Recientemente se ha reportado una reducción en los embarazos de adolescentes.

## **7. CINE EN FAMILIA**

Descripción: CINE en FAMILIA ofrece proyección de la película en una pantalla de cine inflable de 30 pies de altura, *popcorn* para las primeras 300 personas. CINE en FAMILIA es un concepto de entretenimiento para la familia, que pretende rescatar las actividades al aire libre para toda la familia y el uso de las Plazas Públicas de Puerto Rico. Con CINE en FAMILIA llevamos mensajes educativos y de esperanza que logren impactar los estilos de vida de toda la sociedad en Puerto Rico. Es una alternativa de sano entretenimiento para la niñez y los envejecientes como parte de los esfuerzos de mejorar la calidad de vida de estos sectores. Ha tenido una extraordinaria acogida en todos los pueblos visitados.

necesidades o emergencias específicas de una comunidad particular. Es una ayuda calendarizada, conforme a las necesidades y Planes Federales.

### **Unidad de Rápida Respuesta (URR)**

Descripción: Se abrió una oficina de Inspección del Área de Protección y Atención de Casos de Alerta Máxima. Con la URR se establecieron 22 Unidades Móviles de Rápida Atención en Situaciones de Emergencia Familiar en las Oficinas Regionales del DF. Con esta unidad, reforzamos las funciones del DF de prevenir, proteger e intervenir con los problemas sociales que afectan a las familias, mediante la mejor utilización de los recursos disponibles que resulten en bienestar social del país. La URR cuenta con 22 Trabajadores Sociales, 2 por cada una de las Oficinas Regionales y Nivel Central. Estos estarán debidamente capacitados y adiestrados para la intervención en situaciones de emergencia sociales que requieran rápida atención y primeros auxilios. Contrario a otros funcionarios, la función de éstos entre otros, fiscaliza y supervisa las Unidades de Protección.

Impacto - El equipo de trabajo de las Unidades Móviles se constituye para ofrecer apoyo y supervisión a las Unidades de Investigaciones Sociales de la ADFAN, ubicadas en las Oficinas Regionales del Departamento de la Familia a los efectos de atender las siguientes situaciones:

- Menores, personas de edad avanzada y adultos con impedimentos abandonados en su hogar, hospitales, instituciones, otros
- Intención de suicidios
- Abuso Sexual

Transportación y se ha logrado brindar un mejor servicio con vehículos nuevos y en buenas condiciones a nuestra ciudadanía.

## **12. Oficina de Ayuda al Ciudadano del DF**

Descripción: La Oficina de Ayuda al Ciudadano adscrita a Fortaleza, en coordinación con el Departamento de la Familia, establecieron un esfuerzo colaborativo para que las necesidades, sugerencias y situaciones especiales de los ciudadanos del área sur y oeste sean atendidas eficientemente, con prontitud y sensibilidad. Gracias a estos esfuerzos, el Departamento de la Familia, inauguró dos Oficinas de Ayuda al Ciudadano (OAC) en los municipios de Yauco y Aguada. Al reconocer la necesidad de maximizar los recursos disponibles, entra la OAC, en Alianza de Colaboración con el Departamento de la Familia.

Impacto: A través de estas dos oficinas, proveemos acceso más rápido y directo a los miles de residentes de la zona sur y oeste de Puerto Rico a servicios de varias agencias gubernamentales como por ejemplo AAA, AEE, Salud, Medicaid, Educación, Retiro, Hacienda. Además, acceso a servicios en línea a través del Portal de OAC <http://www.portal.oac.fortaleza.gobierno.pr/> . Con estas oficinas le ahorramos tiempo y dinero a los residentes de las mencionadas zonas, evitando que tengan que llegar a la Zona Metropolitana para recibir los servicios.

En las pasadas semanas se ha estado trabajando con la apertura de las Oficinas de Ayuda al Ciudadano solicitadas por usted. De las 13 oficinas ya tenemos 8 funcionando, restan 5 oficinas que en las próximas semanas estarán en función. Las mismas ya cuentan con personal destacado para dirigirlas, computadoras, impresoras, materiales e inmobiliario, entre otros. (Adicional, se esta coordinando para que el

menores tengan momentos de diversión y felicidad luego de la tristeza que ocasiona la remoción de su hogar.

- Con una asignación millonaria que nos otorgó el Gobernador, hemos comenzado los trabajos para el diseño y posterior construcción de lo que será un albergue para niños de 0 a 7 años al que le llamaremos Posada Amor y Vida.
- En síntesis, Posada Amor y Vida será un lugar de ensueño para estos niños que están sobrellevando la experiencia difícil de haber sido removidos de sus hogares por diversas razones. Esto los ayudará a prepararse emocionalmente, cuando estos pasen a ser adoptados por sus nuevas familias.
- Tendrán áreas de juego, baile y estudio entre otros espacios que los harán sentir en un ambiente lleno de amor. Esto, mientras se integran a los que serán sus hogares permanentes con sus futuros padres.
- Mientras se construye nuestra Posada Amor y Vida, hemos creado una Mini Posada que alberga a bebés que son posibles candidatos a adopción así como a aquellos que provienen de acuerdos de adopción o entregas voluntarias. Esta Mini Posada cuenta con cuidadoras las veinticuatro horas que garantizan un ambiente sano e idóneo para estos menores.

#### **14. Primer Congreso de Familia**

- **Descripción** – El primer congreso de Familia Abrazando la Vida estuvo dirigido a fomentar el rol activo del Tercer Sector en la transformación social de Puerto Rico. Durante el transcurso del evento se ofrecieron talleres de desarrollo de propuestas federales y planes de trabajo, así como orientación sobre fondos disponibles en el Departamento de la Familia, talleres de empresarismo social y voluntariado, entre otros.

- j. Cuando los menores son testigos: las segundas heridas del maltrato
- k. El Modelo de Seguridad

## **16. Modelo Interdisciplinario para Víctimas de Abuso Sexual CENTROS MI**

### **VIDA**

**Descripción** - Los Centros MI VIDA es un servicio de intervención terciaria dirigido a menores de edad, donde exista una alegación de haber sido víctima de abuso sexual. El servicio consiste en evaluar de manera interdisciplinaria la situación referida por el menor, mediante entrevistas forenses. Las entrevistas iniciales serán conducidas por Trabajadoras Sociales con maestría, adiestradas en los Modelos (*Child Advocacy Center*) y Guías de APSAC (*American Professional Society on the Abuse of Children*). Se establecerán discusiones de casos con todo el equipo, entiéndase: Psicólogos, pediatras, manejadores de casos y enfermeras. MI VIDA ya fue inaugurada en Ponce, Camuy y en San Juan.

**Impacto** - Los Centros MI VIDA ofrecerán a las víctimas, servicios psicológicos individuales, grupales según sea la necesidad del participante. Buscan minimizar los efectos traumáticos en los menores que han sido impactados por la violencia y el abuso sexual, en cualquiera de sus manifestaciones para que estén seguros y alcancen su bienestar óptimo.

Centros MI VIDA representan una reducción de un **80% en gastos operacionales** para trabajar con niños y niñas víctimas de abuso sexual.

## **17. Impactos Fiscales**

## 20. Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA).

- Estos diez (10) Centros están dirigidos a personas mayores de 60 años, quienes comparten parte del día con los de su misma edad, recibiendo atención y servicios que contribuyen a su bienestar y seguridad.
- Los **CAMPEA** proveen experiencias sociales enriquecedoras en establecimientos fuera del hogar, que fortalecen la autoestima y brindan la oportunidad a cada participante de sentirse una persona provechosa y productiva.
- Estos Centros desarrollan una serie de actividades diseñadas para atender las necesidades sociales de las personas de 60 años o más, y evitan la soledad, el abandono o aislamiento y contribuyen al desarrollo de la vida familiar y de comunidad.
- Los **CAMPEA** permiten que los participantes alcancen su bienestar social y emocional, mediante un programa diario que responda a sus necesidades.
- Mediante su incorporación a la experiencia del Centro, los participantes fortalecerán la calidad de vida familiar y de comunidad.
- Siendo la familia la unidad básica de la sociedad debe de ayudarse a retener a sus miembros en el hogar y comunidad disfrutando de todos los servicios disponibles para las personas de edad avanzada. Esto reducirá la institucionalización de las personas de edad avanzada.
- La política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce los derechos y prerrogativas de las personas de edad avanzada.

- **Socialización y Educación:** Contamos con un(a) Coordinador(a) de Actividades recreativas, culturales, educativas y religiosas. Se ofrecen excursiones, artes manuales, competencias y mensajes bíblicos, entre otros.
- Los Centros mantienen una coordinación con las agencias gubernamentales y privadas, con el propósito de lograr una colaboración efectiva y así brindar charlas, orientaciones y otros servicios a los(as) participantes. A través del Departamento de Educación se ofrece a los(as) participantes cursos de alfabetización.
- Se implantó recientemente **servicios de Tecnología** en los diez (10) Centros. Los/as participantes puedan utilizar la *internet* para acceder a los servicios que se ofrecen en las agencias gubernamentales, privadas y de la comunidad. Se han ofrecido adiestramientos a los/as participantes del uso y manejo de las computadoras, los cuales han tenido muy buena acogida.
- Se trabajó en coordinación con CINECOOP, el cortometraje “El Precio de la Vejez” que ilustrará a la comunidad sobre los derechos de nuestros “viejos” y como evitar en estos la soledad.

## **21. Logros alcanzados en el área de Sistemas de Información**

La siguiente recopilación de trabajos y proyectos reúne algunos de los esfuerzos que el Departamento de la Familia y sus Administraciones han logrado para incrementar los servicios a los participantes, modernizar los sistemas de computadoras de la Agencia, a la vez que redundan en economías para el erario público y en ofrecer una mejor calidad de servicio de forma ágil y coherente. Estos proyectos comprenden el periodo de enero a diciembre del 2011.

- Adquisición de computadoras para los técnicos de las oficinas locales

Cómputos alterno el cual redundará en que podamos servir a los beneficiarios de forma ininterrumpida en caso de alguna emergencia.

d. Renegociación Contrato telecomunicaciones con la PRTC

El Departamento de la Familia poseen una red de telecomunicaciones de datos con la Puerto Rico Telephone Company (PRTC Claro) que interconecta las 106 facilidades, que incluye Oficinas Centrales, Regionales y Locales. Este contrato vencía en el año 2011, no obstante, en un esfuerzo consolidado por parte de personal de la Agencia se lo logró renegociar el mismo aumentando la velocidad de y transmisión a las oficinas locales en un 300%, y a las oficinas regionales en un 500%. Esto representó una reducción en los costos anuales en sobre un 42%, economizando a la agencia sobre \$300,000 anuales.

e. Estandarización de la plataforma de virtualización a VMWare

En el Departamento de la Familia se ha atemperado a la utilización de nuevas tecnologías, siendo la virtualización la que más atención hemos dado. Debido a que hemos siempre mantenido nuestro centro de cómputos en un espacio limitado, la virtualización nos ha ayudado a consolidar y reducir la cantidad de servidores físicos. En adición, **hemos ahorrado en los siguientes puntos:**

- a. Costos energéticos – 35%
- b. Renta – 10%
- c. Compra de servidores físicos – 70%

#### g. Certificaciones Electrónicas

Comprometido con la ordenanza de Gobierno electrónico, la ADSEF se dio a la tarea de crear una aplicación que le permita al ciudadano acceder formularios de PAN y TANF en línea. El diseño fue creado de manera simple y fácil de entender. Luego de implantada la aplicación hemos visto una merma en la cantidad de personas visitando nuestras oficinas para solicitar este tipo de documentación. Esa merma nos ha permitido el continuar enfocando nuestros esfuerzos y mejorar el servicio personalizado a nuestros participantes.

Además, se ubicaron en todas nuestras oficinas locales, regionales y en algunos municipios computadoras donde cualquier ciudadano puede acceder todos los servicios disponibles en PR.gov, así como Certificaciones de No Deuda de ASUME.

Estos servicios nos han proporcionado tiempo para bajar la cantidad de casos por Técnicos que poseen las oficinas locales, así como el tiempo de espera de los visitantes lo que permite que los especialistas en pensiones atiendan más participantes.

#### h. Acuerdos Colaborativos

Otros de los adelantos tecnológicos implantados gracias a nuestra nueva infraestructura tecnológica, es la oportunidad de establecer varios acuerdos colaborativos con los Departamentos del Trabajo y Salud. Donde hemos pactados con las distintas entidades gubernamentales para poder acceder y validar la información de los participantes de manera automatizada. La ADSEF

- El Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (CDORH) del Departamento del Trabajo subsidiará los estipendios de diez (10) estudiantes internos(as) durante su año de internado para proveer los servicios de psicología.
- Cada interno que reciba estipendio mediante este acuerdo, proveerá aproximadamente diez (10) horas semanales de servicios al Proyecto.
- La Dra. María López, Directora del Departamento de Psicología de la Universidad del Turabo en Caguas, interesa referir estudiantes para hacer su internado en dicho Proyecto.
- La Dra. Dolores Miranda de la Clínica de Salud Mental del Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico interesa designar dos (2) estudiantes doctorales la Proyecto.
- Las Regiones que no cuenten con programas graduados en Psicología Clínica, podrían atenderse mediante la contratación del personal calificado. Dicho personal debe poseer grado doctoral en Psicología Clínica o Consejería Psicológica y licencia para el ejercicio de la práctica de la Psicología en Puerto Rico. Además, el Trabajador Social designado coordinará y auditará el Proyecto.
- Las Regiones que serán atendidas desde las clínicas de salud mental de los programas que colaborarán a este esfuerzo son: Ponce, San Juan, Caguas y Mayagüez.
- Los servicios psicológicos que brindan los estudiantes se podrían brindar en las regiones del DF si la Agencia contrata doctores licenciados en psicología para supervisar a los internos.

iniciativas programáticas, y a la vez, se dé un seguimiento sistemático, en aras de que los mismos cumplan con las expectativas de calidad, costo y cronograma.

## **ÁREAS DE ENFOQUE Y PLAN DE TRABAJO**

El Plan Operacional Estratégico del Secretariado del Departamento de la Familia tiene como propósito brindarle una visión al Departamento de la Familia acerca de la etapa de desarrollo en la que se encuentran cada uno de sus compromisos programáticos, según fueron establecidos como parte de la plataforma de Gobierno. Además, se incluyen aquellas iniciativas complementarias que fueron desarrolladas durante la presente administración, las cuales no estaban formalmente incluidas en la plataforma. De esta forma, poder recoger un cuadro completo de los logros y retos enfrentados durante estos 3 años de administración. En fin, con el deseo de identificar áreas de mayor atención y considerar la posibilidad de incorporar iniciativas adicionales en el plan de trabajo, del Departamento de la Familia tiene como finalidad los siguientes objetivos:

1. Eliminaremos la Burocracia que Dificulte la Prestación de Servicios
2. Continuar Reduciendo la Incidencia de Maltrato en Puerto Rico
3. Continuar Agilizando los Procesos de Adopción en Puerto Rico
4. Desarrollar e Implantar un Plan Abarcador e Integral con las Organizaciones Comunitarias y de Base de Fe para la Prestación de Servicios
5. Fomentar la Reflexión y Enseñanza de Valores

propósito de viabilizar un procedimiento diligente y expedito de adopción, que proveerá a las madres con embarazos viables no deseados, la opción de continuar con los mismos; disponer que la Secretaria del Departamento de la Familia adopte la reglamentación necesaria para implantar programas que faciliten la adopción; disponer que el Departamento de la Familia establezca el Registro Estatal Voluntario de Adopción de Puerto Rico (REVA); disponer sobre la entrega voluntaria de menores y el procedimiento de adopción en menores liberados de patria potestad, entre otras disposiciones.

**12.** Promover la seguridad y el bienestar de los menores mediante el impulsó de la Ley de Procedimiento Legal Administrativo Expedito que busca garantizar el bienestar de todos los menores desde la perspectiva de la reunificación familiar. La política pública del componente se centra en rescatar a los niños maltratados y en educarlos para que sean mejores personas en el futuro. Es por esto, que uno de los proyectos más importantes es la presentación de una nueva Ley de Protección de Menores (Proyecto de enmienda a la Ley 177 de 1 de agosto de 2003). La misma fue creada para garantizar el bienestar de todos los menores desde la perspectiva de la reunificación familiar.

**13.** La implantación del reglamento 7931 del Servicio de Auxiliares en el Hogar para Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos. Dicho reglamento hace más flexibles los requisitos y criterios de elegibilidad. El mismo, beneficia a personas que antes tenían que aportar al servicio.

*Emergency Shelter Grant (ESG/HUD)* y Donativos Legislativos y otros fondos obtenidos a través de propuestas federales y estatales.

21. Desarrollar campañas de promoción de sana convivencia familiar en los medios y a través de la página de internet del Departamento de la Familia.

## **PRESUPUESTO RECOMENDADO**

A continuación presentamos la distribución del presupuesto necesario para que el Secretariado del Departamento de la Familia pueda cumplir con las funciones establecidas por ley.

### **RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS**

<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>RECOMENDADO</b>	<b>CAMBIO</b>
<b>R.C. del Presupuesto General</b>	\$22,671,000	\$28,297,000	\$5,626,000
<b>Mejoras Permanentes</b>	\$5,000	\$0.00	(\$5,000)
<b>Estímulo Económico Federal</b>	\$8,334,000	\$0	(\$8,334,000)
<b>Fondos Federales</b>	\$3,118,000	\$3,118,000	\$0.00
<b>Otros Ingresos (Costos Indirectos)</b>	\$6,697,000	\$6,512,000	(\$185,000)
<b>Asignaciones Especiales</b>	\$670,000	\$670,000	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$41,495,000</b>	<b>\$38,597,000</b>	<b>(\$2,898,000)</b>

El total del presupuesto del Programa Dirección y Administración para el Año Fiscal 2012-2013 es de \$38,597,000 y refleja una reducción de \$2,898,000 al compararse con el presupuesto vigente. Esto corresponde al aumento en: la RC del Fondo General por \$5,626,000, una disminución de \$8,334,000 del Estímulo Federal (ARRA) otorgados a

**SERVICIOS COMPRADOS****\$4,362,000**

Estos fondos incluyen \$3,392,000 para el pago de rentas privadas y para continuar el proceso de conversión gradual de las oficinas de servicios en Centros de Servicios Integrados.

Además, se asignarán \$75,000 para la conservación y reparación de equipo automotriz y \$75,000 para equipo de oficina; \$80,000 para franqueo; \$21,000 para impresos, encuadernación e impresión de sellos, \$40,000 para el arrendamiento de equipo de oficina; \$133,000 para pago de primas de fianzas de fidelidad; \$198,000 para servicios privatizados; \$3,000 para servicios de comunicación; \$103,000 para conservación y reparación de edificios; \$75,000 para conservación y reparación de otros equipos por contrato, \$150,000 para seguros y se asignan \$17,000 para campañas educativas, prensa y adiestramientos a empleados y otros servicios.

**APORTACIONES A ENTIDADES NO  
GUBERNAMENTALES Y OTRAS DISTRIBUCIONES****\$380,000**

Los fondos asignados en esta partida incluyen \$80,000 para subsidiar los gastos de funcionamiento del Centro Geriátrico San Rafael de Arecibo y \$300,000 para la Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico.

**DONATIVOS, SUBSIDIOS Y DISTRIBUCIONES****\$2,992,000**

Los fondos asignados bajo esta partida ascienden a \$2,967,000 que se distribuyen a instituciones sin fines de lucro que administran los fondos que el Departamento de la Vivienda Federal (HUD) otorga al Departamento bajo el Programa de Albergue de Emergencia para Personas Sin Hogar (ESGP), por sus siglas en inglés) y \$25,000 en otras partidas.

costo está determinada en la Propuesta de Costos Indirectos y para este año fiscal se estima en \$165,000.

### **CONCILIO MULTISECTORIAL EN APOYO A LAS PERSONAS SIN HOGAR**

La Ley Núm. 130 de 27 de septiembre de 2007, según enmendada, crea el “Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar”, adscrito al Departamento de la Familia. El Concilio tiene la responsabilidad de unificar los trabajos conducentes a asistir a las personas sin hogar y propiciar el establecimiento de alianzas, donde los diferentes sectores como el Estado, Legislatura, los Municipios, las iglesias y las organizaciones de base comunitaria, comparten la responsabilidad y ofrecen a las personas sin hogar servicios de manera integrada, a lograrse mediante una articulación eficiente y la coordinación multisectorial propuesta.

El Concilio Multisectorial está compuesto por veintiún (21) miembros, de los cuales nueve (9) son del sector gubernamental, entre ellos: los(as) Secretarios(as) o sus Representantes del Departamento de la Familia; Departamento de la Vivienda; Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; Departamento de Educación; Departamento de Corrección y Rehabilitación; Departamento de Salud; Administradora de ASSMCA, Superintendente de la Policía y el Comisionado de Asuntos Municipales. Además, incluye representantes de las diferentes Coaliciones Pro Personas sin Hogar, que a su vez son organizaciones sin fines de lucro; y dos (2) personas que han tenido la experiencia de estar sin hogar y un (1) representante del sector privado.

- Divulgar Afiche sobre la Carta de Derechos de la Población sin Hogar a todas las agencias de servicio directo que ofrecen servicio a la población sin hogar.
- Divulgar opúsculo sobre el Concilio y hoja suelta de la Carta de Derechos de las Personas sin Hogar para concienciar a la ciudadanía sobre los derechos que les asisten a esta población.
- Coordinar y organizar la designación de los Oficiales de Enlace Municipal de Ayuda Interagencial a la Población sin Hogar, a través de los setenta y ocho municipios de Puerto Rico, en cumplimiento con la Ley 191 de 10 de diciembre de 2010.
- Evaluación y aprobación de Protocolos de Servicios para la Atención de las personas sin Hogar de las agencias gubernamentales, en cumplimiento con la Ley 130 y la Ley 199 de 2007.
- Adiestrar a personal de las agencias gubernamentales sobre el cumplimiento de la Ley 199 de 2007.
- Ofrecer adiestramiento a personal de agencias gubernamentales y no gubernamentales sobre las disposiciones de la Ley 130.
- Preparar un Directorio de Servicios de todas las organizaciones que ofrecen servicios a la población sin Hogar.
- Adoptar el Plan Federal "Opening Doors" para elaborar el Plan Estatal para Prevenir y Erradicar la Deambulancia.
- Actualizar opúsculo sobre el Concilio y hoja suelta de la Carta de Derechos de las Personas sin Hogar para divulgar a la ciudadanía y a través de las agencias gubernamentales.

**MATERIALES Y SUMINISTROS** **\$20,000**

Esta cantidad se utilizará para la compra de materiales y efectos de oficina.

**COMPRA DE EQUIPO** **\$25,000**

Esta cantidad se utilizará para la compra de equipo de oficina.

**ANUNCIOS Y PAUTAS** **\$1,000**

Estos fondos se utilizarán para el pago de anuncios y avisos públicos.

### **PROGRAMA DE DETERMINACIÓN DE INCAPACIDAD PARA EL SEGURO SOCIAL**

El Programa se estableció bajo la Ley Federal de Seguridad Social, Título II, Sección 221, se enmendó en junio de 1980, para establecer la operación mediante reglamentación donde se señalan los objetivos, tareas y responsabilidades de ambos gobiernos: estatal y federal. El Programa está subvencionado con fondos de la Ley de Seguridad Social que tiene el propósito de determinar la elegibilidad de las personas que solicitan beneficios por incapacidad al Seguro Social Federal.

#### **LOGROS**

- Se procesaron 43,564 reclamaciones. De ellas se completaron 30,125 reclamaciones.
- Se controló la compra de citas con un porcentaje del mismo en un 64.7% de las reclamaciones.

Para lograr estas metas contamos con el siguiente presupuesto:

### RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Origen de Recursos	Vigente	Recomendado	Cambio
Fondos Federales	\$16,902,000	\$16,600,000	(\$302,000)
<b>TOTAL</b>	<b>\$16,902,000</b>	<b>\$16,600,000</b>	<b>(\$302,000)</b>

El total de gastos para el año fiscal 2012-2013 se estima que ascienda a \$16,600,000.

A continuación la distribución de estos recursos por concepto de gastos:

#### **I. NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS** **\$5,476,000**

Esta asignación incluye \$4,135,000 para sufragar el costo anual de la nómina regular de los empleados y \$1,341,000 para cubrir el Bono de Navidad, liquidación de Exceso de Vacaciones por Enfermedad y las aportaciones patronales al Seguro Social, Corporación del Fondo del Seguro del Estado, Sistemas de Retiro y Otras.

#### **II. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** **\$11,124,000**

##### **FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS** **\$262,000**

Esta cantidad se utilizará para el pago de servicios de comunicación con los niveles estatales y federales, combustible y lubricantes.

**OTROS GASTOS****\$220,000**

Se proveen \$220,000 para pagar los servicios de digitalización de evidencia médica y servicios misceláneos de mantenimiento de otros equipos.

**MATERIALES Y SUMINISTROS****\$38,000**

Esta cantidad se utilizará para la compra de materiales y efectos de oficina.

**ASIGNACIONES ENGLOBADAS****\$1,077,000**

Los esfuerzos que se realizan en el Secretariado en la administración del Programa son reembolsados con Costos Indirectos. La cantidad bajo esta partida corresponde al estimado de reembolso del Año Fiscal 2013.

**COMPRA DE EQUIPO****\$2,000**

Esta cantidad se utilizará para la compra de equipos de oficina.

**PROGRAMA LICENCIAMIENTO DE LUGARES PARA CUIDO  
DE NIÑOS/AS Y PERSONAS DE EDAD AVANZADA**

La Ley Núm. 3 del 15 de febrero de 1955, según enmendada y la Ley Núm. 94 del 22 de junio de 1977, según enmendada, faculta al Departamento de la Familia a licenciar y supervisar los establecimientos públicos y privados que en Puerto Rico se dedican al cuidado de niños y niñas, y personas ancianas. Además, la Ley Número 94 del 5 de junio de 1973, faculta al Departamento para reglamentar el licenciamiento de toda persona natural o jurídica que en Puerto Rico se dedique a colocar niños y niñas en establecimientos con el fin de ser adoptados. La Ley Número 84 del 1<sup>ro</sup> de marzo del 1999 conocida como, Ley para la creación de Centros de Cuidado Diurno para Niños en

trabjará con el Manual de Funcionamiento y la revisi3n de los Reglamentos vigentes.

Para lograr estas metas contamos con el siguiente presupuesto:

**PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS  
RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS**

Origen de Recursos	Vigente	Recomendado	Cambio
R.C. del Presupuesto General	\$2,447,000	\$2,447,000	\$0
Fondos Federales	\$400,000	\$400,000	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,847,000</b>	<b>\$2,847,000</b>	<b>(\$0)</b>

El presupuesto recomendado para el a1o fiscal 2012-2013 asciende a \$2,847,000, de los cuales \$2,447,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General y \$400,000 de Fondos Federales.

A continuaci3n la distribuci3n de estos recursos por concepto de gastos:

**N3MINAS Y COSTOS RELACIONADOS \$2,499,000**

Los recursos asignados bajo esta partida cubren el costo de la n3mina de los empleados del Programa y adem1s incluye los fondos para el pago de las aportaciones patronales al seguro social, fondo del seguro del estado, sistema de retiro, plan m3dico y bono de Navidad.

**SERVICIOS COMPRADOS \$76,000**

Esta cantidad se utilizar1 para el pago de renta de los locales privados.

impedimento. Los talleres proporcionan el adiestramiento necesario para producir los artículos de limpieza y así lograr que los operarios mantengan al máximo su capacidad productiva.

### **LOGROS 2011-2012**

- Aumentos en venta en un 12% comparado al año anterior.
- Mecanización de un 85% de las actividades fiscales, administrativas y de capacitación del personal.

### **PLAN DE TRABAJO 2012-2013**

- Gestionar el establecimiento de una alianza publico-privada para la Corporación Pública Industria de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y otras Personas Incapacitadas de Puerto Rico, para aumentar la oportunidad de las personas con impedimento a integrarse de manera plena, según sus capacidades, en el mercado de empleo.
- Lograr alcanzar \$300,000 en volumen de ventas anual.
- Lograr expandir las operaciones para poder ofrecer oportunidades de empleo a más personas discapacitadas.
- Lograr incrementar los niveles de productividad de los participantes.
- Incrementar el volumen de manufactura de mapas, el cual es uno de los productos de mayor venta.
- Lanzar campaña publicitaria de nuestros productos en otras Agencias, Corporaciones, Municipios y la empresa privada.

**OTROS GASTOS****\$41,000**

Esta cantidad se asigna para gastos de renta de equipo, mantenimiento de equipo y otros.

**MATERIALES Y SUMINISTROS****\$297,000**

Esta cantidad se utilizará para la compra de materia prima, inventario de productos para la venta, suministros y piezas. La Corporación manufactura parte de los productos que vende por lo que requiere la compra de materiales de manufactura.

**Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados**

**Agencia:** Departamento de la Familia - SECRETARIADO

**I. Nómina del año fiscal 2011-2012**

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
R. C. Presupuesto General		\$ 9,819,739	\$ 1,644,917	\$ 165,956	\$ 2,370,050	\$ 533,731	\$ 563,625	\$15,098,018
Asignaciones Especiales								0
<b>Total, Fondo General</b>		9,819,739	1,644,917	165,956	2,370,050	533,731	563,625	15,098,018
Fondos Federales		1,921,224	30,966	100,338	425,075	95,495	160,369	2,733,467
Fondos Especiales Estatales								0
Ingresos Propios		94,022		356,020	54,873	1,300	23,038	529,253
Otros Recursos								0
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>\$11,834,984</b>	<b>\$1,675,883</b>	<b>\$622,315</b>	<b>\$2,849,998</b>	<b>\$630,526</b>	<b>\$747,033</b>	<b>\$18,360,739</b>

**II. Nómina propuesta para el año fiscal 2012-2013**

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
R. C. Presupuesto General		\$ 12,821,000	\$ 2,226,000	\$	\$ 3,526,000	\$ 679,000	\$ 596,000	\$19,848,000
Asignaciones Especiales								0
<b>Total, Fondo General</b>		4,401,000	62,000	82,000	974,000	188,000	180,000	5,887,000
Fondos Federales								0
Fondos Especiales Estatales								0
Ingresos Propios								0
Otros Recursos		596,000		500,000	121,000			1,217,000
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>\$17,818,000</b>	<b>\$2,288,000</b>	<b>\$582,000</b>	<b>\$4,621,000</b>	<b>\$867,000</b>	<b>\$776,000</b>	<b>\$26,952,000</b>